

**Los debates pendientes de la democracia que supimos conseguir. Apuntes sobre el libro *La democracia argentina en el último siglo*. Juan Manuel Abal (comp.) Buenos Aires: Eudeba<sup>1</sup>**

*The unresolved debates of Argentine democracy. Notes on the book The Argentine democracy in the Last Century. Juan Manuel Abal (comp.) Buenos Aires: Eudeba.*

**María Celeste Ratto<sup>2</sup>**

IIDyPCA / CONICET-UNRN

Argentina

**Fecha de recepción: 22-09-2020**

**Fecha de aceptación: 30-11-2020**

**Resumen**

El artículo retoma la definición schumpeteriana de democracia y a partir de tales lentes propone revisar los aportes que surgen del libro *La democracia Argentina en el Último Siglo*, compilado por Juan Manuel Abal Medina (h) y editado por EUDEBA. A partir de los principales atributos definitorios de la definición procedimental de democracia, pone en diálogo a los distintos autores, a fin de reconstruir las principales preguntas que aún resuenan sobre la democracia argentina luego de 100 años de su existencia. ¿Hasta qué punto en Argentina se ha cumplido y se cumple con el requisito mínimo de la democracia: tener elecciones libres, competitivas y limpias? ¿Cuáles son los alcances de la democracia argentina en tanto método democrático? ¿En qué medida permiten las elecciones generar legitimidad y representatividad? ¿Cómo funcionan los principales mecanismos de regulación de la competencia? Son algunos de los interrogantes que busca responder este trabajo

*Palabras clave:* democracia, de liberación, poderes de emergencia, separación de poderes, COVID 19

**Abstract**

This article takes up Schumpeter's procedural definition of democracy and, based on these lenses, proposes to review the contributions that emerge from the book *Argentina Democracy in the Last Century*, compiled by Juan Manuel Abal Medina (h) and edited by EUDEBA. Starting from the main defining attributes of the procedural definition of democracy, she puts the different authors in dialogue, in order to reconstruct the main questions that are still open about Argentine democracy after 100 years of its existence. To what extent has the minimum requirement of democracy been met in Argentina? What are the scopes of Argentine democracy as a democratic method? To what extent does elections generate legitimacy and representativeness? How do the main mechanisms of competition work? These are some of the questions that this work seeks to answer.

*Keywords:* democracy, deliberation, emergency powers, separation of powers, COVID 19

<sup>1</sup> Agradezco a Gabriela Rodríguez y a Julio Pinto el envío del libro y que me hayan incentivado para la escritura de este artículo.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de General San Martín y realizó parte de su investigación Post-doctoral en la Universidad de Iowa. Sus líneas de investigaciones son accountability, comportamiento político y electoral en América Latina. Dicta cursos de posgrado en distintas universidades nacionales y es Investigadora Adjunta del CONICET. Dirige e integra proyectos de investigación sobre temas de comportamiento político y electoral, y sobre acceso a derechos en la provincia de Río Negro. Instituto de investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, CONICET, Mitre 630, San Carlos de Bariloche, Argentina. [mceleste\\_ratto@hotmail.com](mailto:mceleste_ratto@hotmail.com)

Cuando hablamos de democracia, no podemos dejar de mencionar los aportes de Joseph Schumpert. En la teoría democrática se puede hablar de un antes y un después de las contribuciones de este autor. Más allá de las discusiones sobre los límites de su definición de democracia, podemos decir que su visión procedimental nos permitió poner foco en uno de los atributos centrales de este concepto. "El método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de la lucha competitiva por el voto del pueblo" (Schumpeter, 1942: 343). Definía así el autor a la democracia como un "Método político", aquel método que utiliza una nación para llegar a las decisiones. Ese método son las elecciones, y son el elemento central que posibilita la representación de las democracias modernas. En este sentido, la votación se constituye como uno de los principales métodos de toma de decisiones de grupos en todas las formas democráticas (Niemi y Riker, 1991: 463). Como mecanismos de agregación de intereses, las elecciones son las mediaciones institucionales que convierten las preferencias individuales en resultados colectivos. Ante todo para que un régimen pueda ser considerado democrático, es prerequisite la realización de elecciones libres competitivas y limpias.

En Argentina luego de la Ley Sáenz Peña de 1912 y de las leyes previas de Padrón Electoral y de Enrolamiento, se dio un paso trascendental en el logro de tales prerequisites para alcanzar una democracia en términos procedimentales. En el año 1916 se realizó la primer elección con voto obligatorio, secreto y universal masculino<sup>3</sup>. Si bien Argentina fue uno de los países que más tempranamente adoptó el sufragio masculino -1821- (Abal Medina y Suárez-Cao, 2003: 122) no será hasta el año 1916 que podemos hablar de plena vigencia de elecciones libres, competitivas y limpias tal como la definición procedimental de democracia lo establece. En el año 2016 se cumplieron 100 años de este hito de la democracia argentina. Durante esos 100 primeros años desde la

---

<sup>3</sup> No será hasta 9 de septiembre del año 1947 -cuando se sanciona la Ley 13.010 que consagró el voto femenino- que Argentina adquiere el sufragio universal. Las primeras elecciones con sufragio universal serán las elecciones presidenciales de 1951.

vigencia de la ley, hubieron avances pero también retrocesos y muchos debates pendientes en materia democrática.

Volviendo a la definición schumpeteriana de la cual partimos, 4 elementos centrales se desprenden de la visión procedimental. La centralidad de las elecciones como método para la toma de decisiones en las democracias; la importancia de garantizar la competencia política, por lo cual la necesidad de pluralismo de voces que puedan ser organizadas institucionalmente; y en la base de esta definición se discute la relación de la democracia con el modelo económico de organización social. Por último, esta definición instaló asimismo, uno de los debates más enriquecedores para la teoría democrática, cuáles son los límites y los alcances de los sistemas democráticos. En el libro *La democracia Argentina en el Último Siglo*, a través de los distintos capítulos, se realiza un balance de la experiencia transitada por el país durante esos 100 años, revisa y retoma los principales debates pendientes de la democracia argentina. En este artículo retomaremos las lentes schumpeterianas para desandar los aportes de este volumen a las discusiones y evaluaciones sobre las características de la democracia que a lo largo de estos 100 años hemos logrado construir.

El libro en sí transcribe los aportes realizados en las jornadas “La democracia argentina en el último siglo”, realizadas en el Senado de la Nación en agosto de 2016, organizada por la Revista Argentina de Ciencia Política y por la Universidad de Buenos Aires. El objetivo de las jornadas ha sido resumido en el prólogo del libro, a cargo de Alberto Barbieri, Rector de la Universidad de Buenos Aires. Allí se menciona “lo imprescindible de hacer análisis retrospectivos de nuestra democracia con el fin de pensar los obstáculos con los que se enfrenta, los vientos que la horadan, las potencias que la caracterizan y los desafíos que en este nuevo contexto enfrenta para seguir siendo el subsuelo de nuestra construcción de futuro” (Barbieri, 2019: Prólogo). Las jornadas incluyeron 4 paneles, dos de los cuales fueron publicados por la Revista Argentina de Ciencia Política. En el libro se recogen los aportes brindados en los otros dos paneles. La preocupación central que orientó tanto al libro como a las jornadas serán enunciadas por Julio Pinto en la presentación: “preservar el pluralismo expositivo al debatir sobre nuestra democracia”. Si hay una característica distintiva que sobresale

al revisar al conjunto de autores que contribuyen al volumen, es la diversidad en términos académicos, generacionales, y de perspectivas políticas. Lejos de constituir un compilado de artículos desarticulados, los distintos aportes permiten alcanzar un diálogo que nos invitan a la reflexión sobre distintos aspectos de nuestra experiencia democrática.

El libro está organizado en 5 partes. En la presentación a cargo de Julio Pinto, se hace un detallado resumen que le otorga la coherencia necesaria para que las exposiciones de las jornadas adquieran una estructura bajo el formato de libro y permitan un diálogo en reflexión profunda entre las distintas contribuciones.

En la primera parte se revisan “Los desafíos de la democracia en Argentina y el mundo”. Se compone del artículo “De 1916 a la actualidad: gobiernos, modelos de desarrollo, consensos y desafíos” de Juan Manuel Abal Medina. El autor comienza revisando la historia institucional de la Argentina, en la cual se sucedieron hasta ese momento – 2016 - un total de 42 gobiernos de diversa índole, algunos democráticos, otros producto de fuertes alteraciones del procedimiento electoral, y también los dictatoriales. Esta introducción le permite contextualizar los diferentes momentos de la historia democrática del país a fin de analizar el desempeño político institucional desde los modelos de desarrollo. El artículo busca explicar por qué desde la transición democrática las políticas económicas tuvieron pocos momentos de consenso social. Esta problemática central nos lleva directamente a unos de los pilares de la propuesta schumpeteriana, los mecanismos institucionales que permiten canalizar la competencia política. Al respecto Abal Medina nos aporta una importante clave para releer el problema de la falta de consensos sociales capaces de sostener los modelos de desarrollo a través de los distintos gobiernos. Para el autor el nuevo orden global implicó la pérdida de centralidad de los estados nacionales. “Ante el descentramiento de la política, el régimen político perdió gran parte de su carácter integrador y representativo, primando una lógica de autorreferencialidad creciente” (Abal Medina, 2019: 39). El autor nos dirá que una de las cuestiones pendientes de la democracia argentina a fin de superar limitaciones históricas, es que las elites políticas abandonen la lógica en la que todos los actores escapan a pagar cualquier costo en el corto plazo y se orienten a lograr

un gran acuerdo político, económico y social que fije las bases de una estrategia de desarrollo para las próximas décadas; que genere un crecimiento económico que pueda ser redistribuido en términos sociales y que se sostenga en el tiempo. Esto permitirá lograr los apoyos necesarios para construir una estrategia de desarrollo sustentable que desafíe las lógicas imperantes de la economía global y que permita resolver problemas esenciales como la pobreza, el desempleo, el crecimiento económico y la desigualdad en la distribución del ingreso.

La parte II “La democracia argentina en el último siglo” recoge los aportes de 3 artículos que problematizan, desde diversas perspectivas, hasta qué punto en Argentina se ha cumplido y se cumple con el requisito mínimo de la democracia: tener elecciones libres, competitivas y limpias. Los autores van más allá de la visión schumpeteriana y se preguntan si las elecciones en Argentina funcionan como un verdadero método democrático generando legitimidad y representatividad. El primer artículo de esta parte es “La democracia argentina en el último siglo. Un prefacio” de Carlos Strasser. Aquí el autor en diálogo con el artículo precedente, coincide en marcar que una de las tareas pendientes de la democracia argentina es la necesidad de recobrar el componente representativo de la democracia. Según Strasser (2019: 57) “lo que tenemos no es en verdad una democracia”. Para el autor incluso en términos procedimentales la democracia argentina puede ser cuestionada, “ya que no votamos todos los que según el principio de soberanía del pueblo deberíamos votar” (Strasser, 2019: 57). Ello es así no sólo en virtud de las abstenciones, sino a razón de que existen amplios sectores bajo la línea de pobreza que no tienen aseguradas las condiciones materiales para un ejercicio pleno de la democracia. Para el autor en Argentina tenemos más bien un gobierno mixto (con componentes de diversos regímenes políticos), en donde la democracia es más liberal que popular, y más “representada” que representativa.

El siguiente artículo es el de Natalio Botana, se titula “El despegue de la democracia: de Sáenz Peña a Yrigoyen” y analiza el paso de la república restrictiva a una democracia. El autor comienza señalando algunos de los límites o “resguardos” que quedaron plasmados en la Ley Sáenz Peña. Como por ejemplo la eximición para los analfabetos de las penas por no concurrir a votar. De esta forma, la mitad del padrón

electoral estaba eximida de facto de la obligación de votar. El artículo relata muy bien cuál fue el clima de ideas de ese momento histórico que transcurrió durante los primeros años de implementación de las leyes de reforma política que disponían el voto masculino, secreto y obligatorio. El autor resume ese clima en 3 ideas centrales: la idea de nación; la idea de un partido intérprete de la soberanía popular; y la idea de Constitución. Al respecto Botana señala: “En el pensamiento de Yrigoyen el partido radical se confundía con la Nación, pero a la Nación no se la entendía sin la legitimidad constitucional” (Botana, 2019: 63). Es en esta segunda idea donde radica la importancia de buscar partidos que sean efectivamente representativos.

El artículo que sigue es “Balance y Perspectivas de la democracia” de Oscar Oszlak. El artículo comienza haciendo una revisión sobre los debates teóricos acerca del concepto de democracia y rastreando lo que él define como engordamiento conceptual del término. Es decir, cómo se fue ganando densidad a medida que los autores abandonaron las concepciones puramente procedimentales y le agregaron variables, convirtiéndolo en un concepto mucho más complejo y menos específico. Luego realiza un recorrido por la historia argentina y latinoamericana para ilustrar el alcance de estas conceptualizaciones. Concluye que “a pesar de todas sus carencias y déficits, la democracia es la forma mayoritaria de gobierno en la región, aunque sus formas son muy heterogéneas” (Oszlak, 2019: 69). En este sentido, rescata como fundamental abonar los análisis de la calidad de la democracia y se plantea cómo garantizar no sólo la legitimidad de origen a través de elecciones libres, competitivas y limpias, sino y fundamentalmente cómo se logra legitimidad de ejercicio. Aquí, retomando este aporte me permito reflexionar sobre qué elementos permitirían apuntalar la formación de gobiernos que a través de la gestión puedan lograr esa legitimidad de ejercicio. Quizás buscando elementos institucionales que garanticen una competencia que se apuntale en resultados, podría vislumbrarse una respuesta. En este sentido, este artículo dialoga con el de Juan Manuel Abal Medina. ¿Cómo lograr estrategias de desarrollo nacional sustentable social y políticamente? Una posible respuesta podría ser a través de la obtención de resultados que cimienten una legitimidad de ejercicio.

Las partes III y IV del libro focalizan el análisis en otra de las dimensiones centrales que se derivan de la definición schumpeteriana de democracia, la competencia institucionalizada de las elites políticas. Se revisan así los dos mecanismos centrales de la democracia para canalizar esa competencia: los partidos políticos y las organizaciones sindicales.

La parte III “La democracia y los partidos políticos”, tiene dos artículos. El primero “Palabras introductorias al panel “La democracia y los partidos políticos” de Manuel Mora y Araujo, realiza un recorrido en perspectiva histórica sobre cómo se fue transformando la relación de la sociedad con los partidos políticos y cómo fue cambiando la comunicación política. Mora y Araujo remarca cómo la explosión participativa sin canales estructurados ha generado un escepticismo sobre los liderazgos políticos y sobre la autoridad de los gobernantes. Enfatiza que se están produciendo cambios en la forma en que se practica la política. “Los candidatos ya no surgen de procesos complejos propios de la vida interna de los partidos. (...) el candidato a menudo se autopostula y conecta con los votantes de acuerdo con las prácticas más conocidas del marketing comercial” (Mora y Araujo, 2019: 75). También nos dirá que estos rasgos de la política de nuestro tiempo desafían el supuesto de que la representación política se construía desde el plano programático. Y puntualizará que hoy en día la representación refleja la agregación de preferencias, y esas preferencias pueden ser tan efímeras como los gustos o los usos de los bienes cotidianos.

Luego continúa el artículo “Partidos y Federalismo: ¿es posible la cuadratura del círculo? de Luis Tonelli”. El autor revisa detalladamente las particularidades del funcionamiento del federalismo argentino, aportando a esa reconstrucción empírica una nutrida base de elementos teóricos. Parte de la premisa de que el federalismo transforma el problema de la legitimidad estatal en uno de gobernabilidad. Y aquí se acerca a muchos de los aportes anteriormente revisados. A las complejidades del federalismo, se le suman las características propias del diseño institucional argentino, en donde ese sistema se combina con un presidencialismo, tornando al gobierno de la democracia argentina, en palabras del autor, en “difícilísima”. Sobre el final del artículo Tonelli remarca: “El peculiar federalismo argentino demanda de partidos para su

funcionamiento, pero su funcionamiento debilita esos partidos que necesita para desde allí constituir un sistema centrípeto que modere el *free riding* de los actores políticos y sociales, para que los pactos de gobernabilidad sean posibles” (Tonelli, 2019: 92). Se conecta de esta forma con el artículo de Abal Medina, que mencionaba esta similar necesidad. Tonelli avanza un poco más enunciando que la solución podría venir de la generación de incentivos institucionales para cambiar a las organizaciones partidarias por un lado y para alterar al federalismo por el otro.

La parte IV “ El sindicalismo en democracia” se compone de cuatro artículos y puede considerarse uno de los grandes aportes del libro. El foco aquí estará puesto en otro de los mecanismos institucionales para regular la competencia de las elites política por el voto popular, los sindicatos. Dentro de los trabajos sobre democracia, el sindicalismo y los actores gremiales, han sido muy poco estudiados. En este sentido, estos cuatro artículos constituyen un aporte sustantivo, que estudia a los sindicatos como actores centrales en la política argentina, y evalúa cómo sus estrategias han impactado en los procesos de democratización de nuestro país. Gabriela Rodríguez Rial introduce esta parte con el artículo “El sindicalismo: historia y presente de un actor central de la política argentina”. El artículo además de introducir los artículos que siguen en el libro, aporta una propuesta de agenda de investigación para incentivar su estudio. En la primera parte, la autora aborda con precisión quirúrgica y gran fundamento teórico cada uno de los artículos que le siguen. No sólo los reseña, sino que esgrime una guía que los ubica teóricamente, enuncia luces y sombras y enmarca los aportes en la construcción del sindicalismo como objeto de estudio de la ciencia política. El artículo continúa señalando los temas y categorías que no deberían faltar en futuras investigaciones que caigan dentro de este recorte. Por el lado de los temas se mencionan la transición democrática y la relación de los sindicatos con el gobierno de Raúl Alfonsín; y atender al estudio de la estructura interna, organizativa, de los sindicatos como actores políticos. Por el lado de las categorías se mencionan la necesidad de innovación conceptual en categorías que permitan sistematizar y aportar epistemológicamente; y la necesidad de renovación de los enfoques con los cuales se ha estudiado tradicionalmente a los sindicatos. Para finalizar, provee las referencias de

los textos principales que no deberían estar ausentes en los trabajos sobre sindicalismo como actor político. Queda pendiente la revisión de estas referencias a la luz de los temas reseñados previamente, pero mucho de ese trabajo ya se realiza en los artículos que siguen y lo que resta queda fuera del alcance de la contribución. El artículo pese a ser una introducción, sorprende por su riqueza analítica. En apenas unas pocas páginas logra caracterizar y recortar un objeto de estudio, sintetizar su marco teórico de referencia y enunciar las categorías y temas centrales para su análisis, apuntalando los estudios del sindicalismo como actor político dentro de la ciencia política.

El segundo artículo de esta parte es el de Arturo Fernández cuyo título es “El rol del sindicalismo argentino en la democratización de la Nación”. El artículo recorre e historiza los distintos momentos por los que atravesó el sindicalismo a lo largo de la historia argentina, desde una perspectiva sociológica e institucional. Fernández divide el análisis en 3 fases: la primera etapa de industrialización limitada y predominio del sindicalismo revolucionario (1878-1919) y del sindicalismo reformista (1920-1943); la segunda etapa del proyecto de la “Argentina industrial” y el sindicalismo predominantemente peronista (1945-1990); la tercera etapa de las prácticas sindicales frente a la nueva embestida neoliberal y cierta degradación de la democracia (1990 -...). El objeto de esta cronología no es caracterizar meramente al movimiento obrero y a los sindicatos, sino que busca remarcar los aportes que tales organizaciones han hecho para la generación de una sociedad más democrática a lo largo de la historia del sindicalismo en la Argentina, en el marco de un sistema capitalista. Puntualiza sobre dos grandes “momentos” histórico-políticos e ideológicos. El primero va hasta el año 1945 durante el cual la organización del movimiento obrero fue limitada numéricamente y dificultada por las divisiones ideológicas. Como consecuencia su rol democratizador fue limitado; pero sí influyó en forzar la adopción del sufragio universal e introducir “la cuestión social”. La segunda después de 1945, período en el que adquirió la complejidad de toda estructura social de masas. De este período varios legados se han hecho a la democratización de la sociedad argentina; la organización interna de los sindicatos que continúa vigente hasta nuestro días; la creación de la CGT que no sólo ha permitido acompañar las transformaciones sociales del peronismo, sino que ha evitado su

destrucción. A partir de allí fue posible consolidar un movimiento obrero que ayudó a lograr niveles mayores de solidaridad e igualdad en la sociedad y que fue un elemento clave de la transición desde 1983. Específicamente, porque asumió las reglas democráticas y las sostuvo sobre la convicción de que será posible un pacto social con el Capital. Este punto se vuelve una clave de lectura fundamental que lo pone en relación con aportes ya mencionados por otros autores de este mismo libro que mencionan la necesidad de lograr consensos sociales amplios y solidarios, que permitan darle sostenibilidad a los modelos de desarrollo. Al respecto Fernández enuncia un diagnóstico substancial: “la formación de un sector industrial en la Argentina se dio de forma lenta y subordinada a los intereses de los sectores terrateniente y comercial exportadores; esta impronta económica influyó sobre el movimiento obrero y sus luchas y sobre la grave dificultad de establecer pactos sociales con el Capital, aún después de la crisis de 1930” (Fernández, 2019: 114). Para finalizar puntualiza “si ese pacto no ha sido posible, ello se debe a la actitud de los grupos económicos dominantes” (Fernández, 2019: 141).

El artículo que sigue es “Sindicalismo en democracia: barrenando las olas ... Continuidades, cambios, transformaciones y desafíos” de Santiago Senén González y Fabián Bosoer. El artículo hace foco en las estrategias seguidas por el sindicalismo, como actor político, desde el retorno democrático de 1983. En una clave de lectura dinámica se enuncian los principales conflictos y reivindicaciones obtenidas a lo largo de estos más de 30 años de democracia, a partir de lo cual se van reconstruyendo las estrategias seguidas por el sindicalismo en su relación con el Estado desde el retorno democrático. La tesis central de este artículo es que la base sobre la cual se construye el modelo sindical en nuestro país es la “Unicidad sindical”, la existencia de una sola entidad gremial confederal y una obra social por rama de actividad. Ello permite contar con una base representativa de la totalidad de los trabajadores en las cuales funciona el pluralismo político-sindical sin afectar la centralización de las decisiones. Esta forma organizativa se construye sobre una matriz cultural que vuelve al peronismo en la identidad político-cultural del movimiento obrero argentino desde 1945 hasta la actualidad. Este principio identitario se basa en el reconocimiento de los trabajadores

como ciudadanos por el Estado, y la garantía de que efectivamente lo son en la medida de que estén vigentes derechos laborales y sociales. “Los sindicatos han tendido a identificarse mayoritariamente con el peronismo porque ha sido ese movimiento político el que los ha colocado como actores dentro del estado-nación” (Senén Gonzalez y Bosoer, 2019: 154). De esta forma, los autores concluirán marcando uno de los principales desafíos de cara al futuro, y es que los sindicatos se constituyeron como representantes de los intereses de los trabajadores y en situaciones de crisis han permitido la contención de la protesta y la canalización del descontento. Pero hoy en día ya no están solos en la defensa de esos derechos, comparten ese espacio con otras formas asociativas y organizaciones sociales.

La IV parte finaliza con el artículo de Sebastián Etchemendy, “El sindicalismo argentino 2003-2015” y se focaliza en las relaciones de intercambio político y la dinámica coalicional que involucraron al gobierno y al sindicalismo durante los gobierno kirchneristas. Una de las principales características del artículo es su gran densidad teórica, desmenuza el análisis histórico de la argentina reciente a partir de diversas categorías y conceptos teóricos empleados para el estudio del sindicalismo no sólo en el país, sino también en el mundo. Algunos de los aportes que en ese sentido pueden mencionarse son por ejemplo la caracterización de que el sindicalismo fue el actor central en la coalición económica kirchnerista sobre la base de tres indicadores: a) formulación conjunta de políticas públicas; b) nombramiento de sindicalistas o funcionarios cercanos a los gremios en puestos claves del gobierno, y c) intercambio de apoyo políticos. Otro de los aportes que sobresalen es el concepto de “neocorporativismo segmentado” desarrollado en un artículo anterior. Con este concepto hace referencia a un arreglo donde los grandes sindicatos negocian y coordinan con el gobierno salarios en contexto de crecimiento e inflación, a cambio de mejoras o protección del salario real y compensaciones organizativas tangibles, y que cubre a una parte mayoritaria, pero no a la totalidad de la clase trabajadora (Etchemendy, 2019: 163). Una de las claves llevada adelante en el marco de este neocorporativismo segmentado, es el rol coordinador del gobierno, que mediante la interacción con empresarios y sindicatos acordaba un porcentaje de incremento que

oficiaría luego de pauta o referencia en las negociaciones salariales, cimentando las bases de la coalición de gobierno. Para finalizar, el autor sin buscarlo esgrime algunas respuestas planteadas en artículos previos del libro, ¿cómo ganar legitimidad de ejercicio que apuntalen la democracia? Etchemendy concluirá que la Argentina posliberal fue testigo de un impensado resurgimiento sindical. La doble alianza del gobierno con el núcleo dominante de la CGT y el sindicato más grande de la CTA durante los primeros gobiernos kirchneristas le permitieron al gobierno lograr gobernabilidad, apoyo político y administrar el conflicto sociolaboral. Por el lado del sindicalismo, los líderes gremiales obtuvieron una recuperación como actores claves en la economía política, en la política pública y en la puja distributiva nacional. ¿Será acaso este ejemplo de concertación y acuerdo entre sindicatos y gobierno, una base sobre la cual se puedan edificar pactos sociales y económicos más amplios, que introduzcan mejoras en la gobernabilidad y en sus resultados en términos sociales?

El libro finaliza con un artículo de Gabriela Ippolito-O'Donnell "En búsqueda de un nuevo paradigma: agencia humana y calidad de la democracia en el pensamiento de Guillermo O'Donnell". En él revisa los aportes centrales de la última obra del autor más destacado de la ciencia política latinoamericana contemporánea. Desde este libro Guillermo O'Donnell retomará la noción de agencia humana/ciudadanía como microfundamento de la democracia para revisar aspectos centrales de la teoría democrática. En este sentido, nos dirá que aún la versión más minimalista de la democracia presupone la concepción del ser humano como agente portador de derechos ciudadanos. Desde allí retomará uno de los debates pendientes de la democracia argentina y que varios de los autores mencionaron en sus capítulos, los déficits existentes entre las aspiraciones ciudadanas y la realidad social. Desde este punto O'Donnell desafiará a las versiones minimalistas de democracia y ampliará sus horizontes. Gabriela Ippolito-O'Donnell nos recordará cómo a partir de esta noción O'Donnell establecerá que "las condiciones mínimas requeridas para el ejercicio de la ciudadanía política – esto es, los *umbrales* de condiciones sociales, institucionales y políticas que hacen a la agencia humana posible- se convierten en una parte constitutiva de la democracia" (Ippolito-O'Donnell, 2019: 197). De ello se desprende que cualquier

violación de las condiciones necesarias para la efectividad de la agencia es una negación de la ciudadanía. La democratización es así considerada como aquel proceso por el cual se van eliminando progresivamente los obstáculos para la plena realización del ciudadano en tanto agente. Desde este punto la autora revisará la experiencia democrática de América Latina. Nos dirá que algunas prácticas, como el clientelismo, desde su punto de vista han obstaculizado el acceso a ciertos derechos como el de asociación, y al hacerlo han limitado la autonomía necesaria para tener agencia, afectando de forma directa la calidad de la democracia de esta región. He aquí otra de las deudas pendientes de las democracias latinoamericanas.

Como se puede leer a lo largo de este artículo, el libro *La democracia argentina en el último siglo*, ofrece una amplia variedad de elementos que nos permiten evaluar los derroteros de los primeros 100 años de la democracia argentina. Varias claves han sido enunciadas y compartidas por los artículos del volumen. Quizás, una de las falencias que se advierten es la falta de un capítulo final de conclusiones que permita abonar el diálogo entre las distintas contribuciones vertidas a lo largo de los capítulos y que permita extraer algunas conclusiones que los resalten y articulen.

Sin ánimos de llenar ese vacío, me permito una reflexión final que retome algunas de las ideas revisadas previamente. La democracia es representativa y no representada, decía Strasser en su artículo, haciendo foco en uno de los principales déficits de las democracias contemporáneas. El método, las elecciones, no garantiza de por sí que haya una verdadera representación. Tampoco asegura, como menciona Gabriela Ippolito-O'Donnell, que se garanticen los derechos para la plena realización del ciudadano en tanto agente. ¿Cómo es posible entonces mejorar la representatividad de las actuales democracias? Los problemas de representación surgen en virtud de los déficits existentes entre las aspiraciones ciudadanas y la realidad social nos dirá Guillermo O'Donnell. Esa representatividad deviene necesariamente de hacer presente los intereses colectivos en las decisiones que emanan del Estado. Las decisiones de quienes nos gobiernan no deberían ser individuales, autorreferenciales en los términos de Abal Medina. Deberían tomarse en función de los intereses colectivos y ser evaluadas en términos sociales. Ganar elecciones se convierte en un fin en sí mismo y se desdibuja

lo que debería ser su verdadero objetivo, garantizar representatividad y asegurar legitimidad. Debería avanzarse, desde la perspectiva de Strasser, desde el componente liberal hacia el componente popular. No sólo las libertades individuales son fundamentales, sino también las libertades colectivas. Y que son esas libertades colectivas sino esos grandes consensos como el que propone Abal Medina. Grandes acuerdos en términos políticos, económicos y sociales que trasciendan las diferencias partidarias y permitan construir una estrategia de desarrollo sustentable que resuelva problemas esenciales como la pobreza, el desempleo, el crecimiento económico y la desigualdad en la distribución del ingreso. Resolver los problemas fundamentales de las y los ciudadanos también permitirá lograr no sólo legitimidad de origen sino y fundamentalmente ganar legitimidad de ejercicio en los términos empleados por Oszlak. Resolver esos problemas sin dudas, ayudaría a ir eliminando progresivamente los obstáculos para la plena realización del ciudadano en tanto agente. Y mejorar, en los términos de O'Donnell, la calidad de nuestra democracia.

Ahora bien ¿cómo logramos romper con la lógica autorreferencial e individualista que erosiona el carácter integrador y representativo del régimen político? Algunas claves aparecen en el artículo de Botana, sobre esta idea que primó en el momento de instauración democrática luego de 1916, sobre la idea de la existencia de partidos que sean intérpretes de la soberanía popular. ¿Cómo volvemos eso posible? La tarea se dificulta en el actual contexto, remarca Mora y Araujo. Hoy convivimos con la explosión participativa sin canales estructurados, lo que ha generado un escepticismo sobre los liderazgos políticos y sobre la autoridad de los gobernantes.

Será justamente cimentando la democracia a partir de condiciones institucionales que incentiven que la competencia política se piense en términos colectivos, en virtud de consensos sociales previamente acordados por todas las fuerzas, lo que nos permitirá avanzar de una democracia en términos mínimos a la schumpeteriana hacia una democracia más sustantiva en los términos de O'Donnell. Hago referencia a esos incentivos institucionales a los que se refiere Tonelli en su artículo, que permitan, entre otras cosas, modificar el funcionamiento del federalismo argentino; que bajo los parámetros actuales transforma el problema de legitimidad en

uno de gobernabilidad. Incentivos centrípetos que moderen las estrategias individualistas de los actores políticos y sociales, para que los pactos de gobernabilidad sean posibles. Garantizando formas de negociación institucionalizada que permitan alcanzar acuerdos que aporten gobernabilidad. Los artículos sobre sindicalismo, nos han permitido poner bajo la lupa y rescatar como el sindicalismo como actor económico-político se vuelve un elemento central para la obtención de esos consensos fortaleciendo el ejercicio de los derechos que permiten la agencia humana y redundan en una mejor democracia.

### Referencias bibliográficas

- Abal Medina, Juan Manuel, Suárez Cao, Julieta (2003). Análisis crítico del sistema electoral argentino. Evolución histórica y desempeño efectivo. *Revista de Ciencias Sociales*, 14, 120-150. Recuperado de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1192>
- Niemi, Richard G. y Riker, William H. (1991). La elección de los sistemas de votación. En Josep Colomer, *Lecturas de teoría política positiva*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Schumpeter, Joseph. (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis, 1983.